



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE ENFERMERÍA REGIÓN POZA RICA - TUXPAN
II.- La identificación del documento:	9 ACTAS TESTADAS DE CONSEJO TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2025.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRE Y MATRÍCULA.
IV.- Fundamento legal y motivación	ARTÍCULOS 102, 103, FRACCIÓN III, 106 Y 115 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LEY 250 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERALES QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO Y SEXAGÉSIMO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, ARTÍCULOS 45, 83, FRACCIÓN III Y 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
V.- Firma autógrafo del titular:	 MTRA. LAURA ELENA URBINA SÁNCHEZ DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA REGIÓN POZA RICA – TUXPAN
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	07 DE AGOSTO DE 2025 SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 27/2025
VII. Hipervínculo al Acta	uvmx.sharepoint.com/:b/s/rept/EV-yCBhLyoxHpQ-STpb2UJEBSnjiDbRZf1ut-LTnpvw_ng?e=f06ayH



Universidad Veracruzana

Comité de Transparencia.

**Sesión
Extraordinaria
No. 27/2025**

Xalapa, Enríquez, Ver., a 07 de agosto del 2025



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

No. ENFE-7-08-07-2025

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Poza Rica, de Hidalgo, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintiocho de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos los C. Integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería Región Poza Rica Tuxpan, de la Universidad Veracruzana. Dra. Laura Elena Urbina Sánchez, directora, Dra. Alma Rosa Barrios Melchor, Consejera maestra, miembros del Consejo Técnico, Dra. Carina Hernández Guzmán, Dra. Guadalupe Santes Saavedra, Dr. David Zepeta Hernández, Carlos Ramón Juárez Albarras, consejero alumno y Dra. Nazaria Martínez Díaz Secretaria de Facultad, se reúnen en el lugar que ocupa la dirección con el propósito de analizar la petición del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] quien solicita el aval para transitar del Plan de Estudio 2012 al Plan de Estudios 2021 ya que tiene un rezago académico y desea seguir estudiando la carrera. El Consejo Técnico después de analizar el historial académico del estudiante determina avalar la solicitud por lo que se hará la gestión correspondiente por alcance de plan de estudios.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día y fecha mencionada, firmado al calce las que en ella intervénimos.

Dra. Laura Elena Urbina
Sánchez, Directora

Dra. Alma Rosa Barrios Melchor
Consejera Maestra

Dr. David Zepeta Hernández
Miembro de Consejo
Técnico

Guadalupe Santes Saavedra
Miembro de Consejo Técnico

Dra. Nazaria Martínez Díaz
Secretaria de Facultad

Dra. Carina Hernández Guzmán
Miembro de Consejo Técnico

Carlos Ramón Juárez Albarras
Consejero alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."